



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

325.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA (CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ/CONFERENCIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN) PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

El día 17 de abril de 2017 se ha firmado:

- Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad San Vicente de Paúl en España (Conferencia Virgen de la Luz/Conferencia Purísima Concepción) para el desarrollo de programas de atención social.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 21 de abril de 2017.
El Director General de Presidencia,
José Ramón Antequera Sánchez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA (CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ / CONFERENCIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN) PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL

En Melilla, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. Don Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Real Decreto 630/2015, de 7 de julio, por el que se nombra Presidente de la Ciudad de Melilla (BOE núm. 161 de 5 de julio), actuando en nombre y representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su calidad de Presidente.

De otra D.^a María del Carmen Chaparro Medina, con DNI 45.273.910-C, como representante de la Sociedad de San Vicente de Paúl- Conferencia Virgen de la Luz, con CIF G-28256667, según consta en Certificado de la Secretaria nacional de la Sociedad San Vicente de Paúl en España de 4 de marzo de 2013.

De otra D.^a Isabel Padilla Valderrama, con DNI 45.261.811L, Presidenta de la Conferencia Purísima Concepción de Melilla, junto con D.^a María del Pilar Trapero Cano, con DNI 50.801.358-Q, Vicepresidenta de dicha Conferencia, que ostentan poderes mancomunados para comparecer y representar a la Sociedad San Vicente de Paúl en España ante toda clase de organismos públicos y privados para todos los actos derivados de la llevanza, administración y gestión del "Albergue San Vicente de Paúl" de Melilla